



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANGANCÍCUARO 2015-2018

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA

EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, ESTADO DE MICHOACÁN SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 15 DE AGOSTO DEL 2018, SE REUNIERON POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN **ING. ARQ. JOHN CARLOS GARCÍA GALVÁN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS** Y POR LA PARTE CONTRATISTA "FLETES Y ACARREOS VICTOR GARCÍA ROMERO" EL C. **VICTOR GARCÍA ROMERO** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL OBJETO DE HACER CONSTAR LA TERMINACIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA" EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACÁN. SEGÚN CONTRATO No AYTTO/TANGANCÍCUARO/2018/OP/001/FAEISPUM 2018 DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2018 CON UN IMPORTE EN CANTIDAD QUE INCLUYE IVA DE \$1,535,871.91 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 91/100 M.N.) CON FECHA DE TERMINACIÓN AL 15 DE AGOSTO DEL 2018, LLEGANDO A EJERCER UNA INVERSIÓN DE \$1,535,871.91 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 91/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE IVA.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES Y SUS MONTOS:

MONTO CONTRATADO	\$ 1,535,871.91
ANTICIPO	\$ 0.00
TOTAL DEDUCTIVO	\$ 6,620.14
IMPORTE LÍQUIDO	\$ 1,529,251.77

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Trazo y nivelación de plazas, andadores, banquetas y pavimentos primeros 15,000m2. Escarificación y renovación de superficie, incluye: Mano de obra, maniobras, herramienta y equipo y todo lo requerido para su correcta ejecución. Base con material de banco granzón-cementante o material inerte en proporción 80%-20% respectivamente de 10cm de espesor promedio compactos, humedecido, tendido y compactado al 95% de su P.V.S.M. incluye 1er km de acarreo. Carpeta de concreto asfáltico tipo PA-5 de 5cm de espesor compacto, incluye tendido, riego de liga y acarreo.

EN ESTE ACTO EL CONTRATISTA GARANTIZA Y QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ÉSTE CONTRATO, DE LOS VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO SU EJECUCION HASTA POR DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE LA PRESENTE.



RECIBE:

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TANGANCÍCUARO 2015-2018



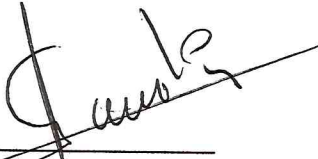


ING. ARQ. JOHN CARLOS GARCÍA GALVÁN 2015 - 2018

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ENTREGÓ:

"FLETES Y ACARREOS VICTOR GARCÍA ROMERO"



C. VICTOR GARCÍA ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL